Por arduo trabajo policial contra la trata y tráfico de personas, justicia condena a seis personas a 10 años de prisión por este delito

La Policía Nacional informa que, por medio del arduo trabajo realizado por agentes del Departamento de Investigación de Trata y Tráfico de Personas, adscritos a la Dirección Central de Investigación (DICRIM), informaron que fruto de dos operativos contra este flagelo, realizados entre los años 2018 y 2019, fueron apresadas por separado seis personas a quienes un tribunal los condenó a 10 años de prisión.

Raquel Santana, Vivekand Ramnath "Driver", Kelvin Santana y Madeline Sánchez Santana fueron apresados en abril del 2018, por el hecho de explotar sexualmente y retener los documentos de 25 mujeres venezolanas en el negocio "VR City Longue & Bar", ubicado en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, por una supuesta deuda que estas mantenían con ellos, oscilante entre los 15,000 y 50,000 pesos.

Tras casi cinco años de ese apresamiento, el 23 de febrero del 2023 se celebró el juicio de fondo ante el Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Altagracia, por violación a la ley 136-03, sobre Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, siendo condenados a una pena de 10 años de reclusión cada uno.

Mientras que, en La Vega, los imputados Alexander Ángeles Núñez y Argentina Peguero Ledesma, señalados como los representantes del bar "Nuevo Milenio", ubicado en la provincia La Vega, fueron apresados en octubre del 2019, bajo

la acusación de explotación sexual de 25 mujeres de nacionalidad extranjera, entre ellas una menor de edad.

En ese sentido, el pasado 24 de febrero se celebró el juicio de fondo ante el Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la provincia La Vega, por violación a la citada ley 136-03, el artículo 334 del Código Penal Dominicano y el artículo 410 de la Ley 136-03, siendo también condenados a 10 años de prisión cada uno.